



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17054 y 17055

13/09/2017

46688 y 46689

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En la actualidad el Gobierno, en concreto el Ministerio de Fomento, a través de Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), está redactando el Estudio Informativo para el trazado del Cercanías a Marbella (Málaga).

Dicho Estudio Informativo requiere tramitación a efectos de la legislación estatal ferroviaria y ambiental.

Más concretamente, de acuerdo con la legislación estatal ambiental, la actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, que deberá culminar con la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Por este motivo, con fecha 3 de noviembre de 2015 el Ministerio de Fomento envió al entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Documento Inicial (ambiental) de dicho Estudio.

Dicho Ministerio contestó con fecha 28 de junio de 2016, determinando el alcance del estudio de impacto ambiental a realizar, que debe formar parte del Estudio Informativo, que en su momento será sometido a los trámites de información pública y de audiencia a la Administraciones previstos en la legislación vigente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, actualmente se está avanzando en el Estudio Informativo definitivo, e iniciando la redacción del Estudio de Impacto Ambiental, que requiere gran cantidad de análisis y estudios específicos, en coordinación con numerosas administraciones y organismos, por lo que el plazo final de redacción de los trabajos se irá definiendo conforme vayan avanzando los trabajos, ya que no depende únicamente del Ministerio de Fomento.



Una vez sea sometido el Estudio Informativo a los trámites de información pública y audiencia a la administraciones, se solicitará la Declaración de Impacto Ambiental al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y, una vez obtenida, se estará en condiciones de aprobar el trazado definitivo de la actuación, teniendo en cuenta los procesos de participación pública e institucional antes mencionados.

Madrid, 16 de noviembre de 2017

